

Decreto Alcaldicio N° 512./

CASTRO, 11 de Agosto de 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE :

Contrato de prestación de servicios de fecha 11 de Agosto de 2021, suscrito entre este Municipio y doña ALEJANDRA ISABEL OVALLE RAMIREZ, chilena, casada, , como Monitora del Taller de Pintura en Fieltro Agujado y Magneto de Fieltro Bordado, para las mujeres de la Isla Chelín, en el marco del desarrollo de una jornada de capacitación y auto cuidado, organizada por la OFICINA DE LA MUJER

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer